

FINCA Nº	POLIG/PARCELA	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA	CULTIVO
88	22/313	Antonio Guerrero Moro	81,10 m ²	Olivar/Viñas
89	22/311	Socorro Mora Suarez	438,77 m ²	Labor Secano
90	22/312	José Molina Moro	307,42 m ²	Frutal/Secano
91	22/310	Juan Orihuela García	1637,29 m ²	Labor Secano
92	22/295	Margarita Torres Molina	1130,78 m ²	Frutal/Secano
93	22/294	Juan Moro Marquez	474,22 m ²	Labor Secano
94	22/293	Pastora Ruiz Ruesga	988,91 m ²	Frutal/Secano
95	22/301	Vicenta Ojuelos Conde	73,41 m ²	Labor Secano
96	22/292	Diego Moro Regidor	435,21 m ²	Frutal/Secano
97	22/284	Vicenta Regidor Barroso	3387,68 m ²	Frutal/Secano
98	22/9009	Arroyo Pasadera		
99	22/282	Vicente Barroso Galván	1419,10 m ²	Frutal/Secano
100	22/276	Angeles Moro Guijarro	945,32 m ²	Frutal/Secano
101	22/275	Juan Luis Benítez Moro	765,75 m ²	Labor Secano
102	22/272	Socorro Suarez Mora	269,68 m ²	Labor Secano
103	22/271	Mercedes Moro Guijarro	18,22 m ²	Frutal/Secano
104	22/277	Angeles Moro Guijarro	50,55 m ²	Labor Secano
105	22/274	Juan Luis Benitez Moro	514,12 m ²	Labor Secano
106	22/273	Socorro Suarez Mora5	45,09 m ²	Labor Secano
107	22/270	Mercedes Moro Guijarro	404,26 m ²	Labor Secano
108	22/217	Francisco Vivas Garrochena	682,03 m ²	Frutal/Secano
109	22/218	Francisco Garrochena Reyes	298,20 m ²	Frutal/Secano
110	22/219	Manuela Vivas Ruiz	66,38 m ²	Labor Secano
111	22/216	Mercedes Moro Guijarro	768,13 m ²	Frutal/Secano
112	22/440	José Garrido Ponce	1018,55 m ²	Labor Secano
113	22/440	José Garrido Ponce	250,65 m ²	Olivar/Viñas
114	22/212	Diego Moro Borrero	203,44 m ²	Olivar/Viñas
115	22/210	Aurelio Rodríguez Galván	531,11 m ²	Frutal/Secano
116	22/209	Aurelio Rodríguez Galván	775,65 m ²	Labor Secano
117	22/208	Antonio Mora Rosendo	13,45 m ²	Frutal/Secano
118	22/211	Teresa Rodríguez Galván	334,39 m ²	Olivar/Viñas
119	22/203	Teresa Rodríguez Galván	26,56 m ²	Olivar/Viñas
120	22/204	Josefa Díaz Moro	363,12 m ²	Olivar/Viñas
121	22/205	Diego Moro Borrero	547,95 m ²	Olivar/Viñas
122	22/206	Teresa Rodríguez Galván	415,83 m ²	Frutal/Secano
123	22/118	José Reales Moro	181,34 m ²	Frutal/Secano
124	22/117	Juan Molina Reyes	4686,92 m ²	Labor Secano
125	22/442a	Fidel Velo Castillo	1637,99 m ²	Pinar/Alcornocal
126	22/116	Manuel Regidor Martín	682,58 m ²	Frutal/Secano
127	22/115	Manuel Regidor Moro	358,66 m ²	Labor Secano
128	22/114	Manuela Regidor Moro	353,43 m ²	Labor Secano
129	22	Camino		
130	7/74	Ayuntamiento de Lucena del Puerto	65,42 m ²	Pinar/Alcornocal
131	7/75a	Fidel Velo Castillo	13022,75 m ²	Pinar/Alcornocal
132	7/46f	Diego Velo Castillo	2885,41 m ²	Pinar/Alcornocal
133	22/372	Ayuntamiento de Lucena del Puerto	97,15 m ²	Frutal/Secano
134	22/381	Sebastián Moro Regidor	66,50 m ²	Olivar/Viñas
135	29/1	Prudencia Arozamena Ruesca	2520,14 m ²	Frutal/Secano
136	29/2	José Antonio Vivas Garrido	303,34 m ²	Frutal/Secano

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Luis Santiago Moreno resolución recaída en expediente de reclamación patrimonial interpuesta.

Se ha intentado la notificación, sin éxito a don Luis Santiago Moreno, con DNI 34846539-K, y con último domicilio conocido en C/ Las Lomas, s/n, de Roquetas de Mar (Almería), código postal 04740.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ha desestimado la Reclamación Patrimonial interpuesta contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes por don Luis Santiago Moreno (Expediente ref. S.G., RP-03/01).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación de Obras Públicas y Transportes

de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 23 de enero de 2003.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Miguel Arense Martínez resolución de recurso de revisión.

Se ha intentado la notificación, sin éxito a don Miguel Arense Martínez, con último domicilio conocido en C/ Real, núm. 111, 6.º D, de Almería, código postal 04002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ha inadmitido el Recurso de Revisión interpuesto contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes por don Miguel Arense Martínez (Expediente ref. S.G., 04-RE-00-0001/99).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, durante el plazo

de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 23 de enero de 2003.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-2626/02	04/07/02	BIRDAY CAR RENT SL.	URB. NUEVA ANDALUCIA C.T.C.M ALOHA, 1 MARBELLA 29660 MALAGA	140 E) LOTT	2.760,00
MA-2835/02	20/12/01	TTES. RAMFRIMA, SL	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-3616/02	21/03/02	AUTOCARES JARAN SL	FERRANDIZ, 21 MALAGA 29012 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-3627/02	05/03/02	CARDENAS ORTEGA J.A. BDA.	EL COPO, 1 MALAGA 29014 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-3737/02	07/03/02	TRAHERVI, SL.	DE MONTAÑEZ, 10 B SAN JULIAN MALAGA 29004 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-3738/02	07/03/02	TRAHERVI, SL.	DE MONTAÑEZ, 10 B SAN JULIAN MALAGA 29004 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-3739/02	07/03/02	TRAHERVI, SL	DE MONTAÑEZ 10 B SAN JULIAN MALAGA 29004 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-3844/02	13/04/02	ORTIZ MIRA, SL	TORRE DEL MAR 4 PGNO. STA. TERESA MALAGA 29006 MALAGA	141 J) LOTT	300,00
MA-3914/02	20/04/02	SISTEMAS E INST. DE TELECOMUNICACION, SA	ARTE, 21 MADRID 28033 MADRID	141 B) LOTT	300,00
MA-4077/02	03/04/02	COBOS MORENO RAFAEL	ALORA 25 MARBELLA 29600 MALAGA	141 L) LOTT	300,00
MA-4090/02	02/04/02	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	STA. TERESA, EDIF. PADRE PIO, 9 1 A	140 B) LOTT	1.500,00
MA-4127/02	26/04/02	EXCAVACIONES EL CERRO SL	EL CERRO S/N ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-4148/02	03/04/02	DECOCHIMENEAS SL	AVDA. FRAGA IRIBARNE, KM. 228 LOCAL 6 TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-4154/02	03/04/02	NATIERREZ SL	AVDA. VELAZQUEZ 8 9 D MALAGA 29003 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00

3 M. P. V.